DECRETO No. 624

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVIII Legislatura del Estado a un "***Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional"*** de la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado, que dará inicio el día lunes (30) treinta de agosto del año 2021, a las (18:00) dieciocho horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS:

- INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL, MUNICIPALES Y DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO, POR LA CANTIDAD DE $4,600,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO, POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $5,520,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 54 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 80 BIS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $4,100,000.00 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $3,577,880.85 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE CORDERO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $2,309,441.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $4,140,174.30 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL, CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100.)

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE CONSTITUYA EN AVAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE $4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE HASTA $7,244’000,000.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), PARA APLICAR LOS RECURSOS A OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y A REFINANCIAR O REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA BANCARIA DIRECTA DE LARGO PLAZO, E INSTRUMENTOS DERIVADOS ASOCIADOS A ELLA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (29) veintinueve días del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE.

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ
SECRETARIA.